



Ayuntamiento de Ogíjares

Lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura por promoción interna de dos plazas de Administrativo de Administración General.

EDICTO

Expediente número 3033/2021

D. Estéfano Polo Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada),

HACE SABER: Que en fecha 2 de noviembre de 2021 ha dictado la siguiente resolución con número 2021-0990, que literalmente se transcribe:

“En sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 23 de julio de 2021 (punto 6) se aprobaron las Bases que han de regir la convocatoria para la cobertura por promoción interna de dos plazas de Administrativo de Administración General.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 11 de octubre de 2021 y una vez revisadas las mismas, se **RESUELVE:**

PRIMERO.- APROBAR la lista provisional de admitidos y excluidos para la cobertura por promoción interna de dos plazas de Administrativo de Administración General.

ADMITIDOS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
GONZÁLEZ ROGEL, MONTSERRAT	2x.79x.x20 V
MARTÍN CABRERA, MARÍA LUISA	x2.xx6.56x B

EXCLUIDOS:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	
PÉREZ PINILLA, MARÍA DOLORES	2x.2x5.x90 T	2
LÓPEZ LÓPEZ, ESTER	x4.x92.0xx C	1

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:

- 1.- No reúne requisitos Base Tercera de la convocatoria.
- 2.- No aporta resguardo del ingreso de las tasas.

SEGUNDO.- CONCEDER un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para que, los aspirantes excluidos, en su caso, puedan subsanar la documentación requerida. Si así no lo hicieran, se tendrá por desistida su solicitud.

El listado definitivo se publicará en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento y, en el caso de reclamación por parte de los aspirantes excluidos, se les notificará, además mediante correo electrónico.





Ayuntamiento de Ogíjares

TERCERO.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ogíjares y su sitio web.”

Fdo: Estéfano Polo Segura. Alcalde-Presidente.

-DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN-

